



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 2907/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - INSTITUTO UNIV. PATAGÓNICO DE LAS ARTES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 2907/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUIÓN, efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES, Departamento de Artes Audiovisuales, según lo aprobado por Resolución del Rector Normalizador N° 1078/15.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUIÓN, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES, Departamento de Artes Audiovisuales, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GUIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01019889-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016- 01020627-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUIÓN, QUE
EXPIDE INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES,
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES**

- Realizar, producir y asesorar en todos los aspectos referidos al guión y a la realización en producciones audiovisuales.
- Formar parte de equipos de trabajo en las tareas vinculadas al guión y la realización de producciones audiovisuales en las industrias televisiva, cinematográfica, publicitaria y multimedia.
- Ofrecer servicios institucionales de realización de piezas audiovisuales en cualquiera de los aspectos de su producción.
- Participar en el desarrollo de proyectos de gestión cultural en el campo de las artes audiovisuales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte.N°2907/16 IUPA-Tec.Univ.en guión- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES, Departamento de Artes Audiovisuales
TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I	Anual	4	128	-	Presencial	
02	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL I	Anual	2	64	-	Presencial	
03	SONIDO I	Anual	2	64	-	Presencial	
04	MONTAJE Y EDICIÓN I	Anual	2	64	-	Presencial	
05	HISTORIA DEL CINE	Anual	3	96	-	Presencial	
06	GUIÓN I	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
07	ESTRUCTURA DEL RELATO	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
08	GÉNEROS CINEMATOGRAFICOS	Anual	2	64	-	Presencial	
09	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
10	TALLER SOLIDARIDAD Y CREATIVIDAD	Anual	3	96	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

11	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL II	Anual	2	64	01	Presencial	
12	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL II	Anual	2	64	02	Presencial	
13	GUIÓN II	Cuatrimstral	3	48	06	Presencial	
14	DOCUMENTAL	Cuatrimstral	3	48	01	Presencial	
15	ESTRUCTURAS NARRATIVAS AUDIOVISUALES	Anual	2	64	-	Presencial	
16	CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
17	ANÁLISIS DEL CINE	Cuatrimstral	3	48	05	Presencial	
18	FILOSOFÍA DEL ARTE	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	

TERCER AÑO

19	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL III	Anual	2	64	11	Presencial	
20	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
21	CINE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO	Cuatrimstral	3	48	17	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
22	GUIÓN III	Cuatrimestral	3	48	13	Presencial	
23	TALLER DE GUIÓN DE TELENOVELA Y SERIES DE TV	Anual	3	96	16	Presencial	
24	TALLER DE GUIÓN DE LARGOMETRAJE	Anual	3	96	09	Presencial	
25	TALLER DE GESTIÓN CULTURAL	Cuatrimestral	3	48	01 A 10	Presencial	
26	TALLER ARTES COMBINADAS CON TECNOLOGÍAS	Anual	2	64	01 A 10	Presencial	

OTRO REQUISITO

27	HORAS DE ASIGNACIÓN LIBRE	---	0	90	-	Presencial	1 *
----	------------------------------	-----	---	----	---	------------	-----

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 1754 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se propone una carga horaria total de 90 horas destinadas a distintos seminarios que se pueden cursar a lo largo de la carrera con temáticas de actualidad a definir.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte.N°2907/16 IUPA-Tec.Univ.en guión-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.